

DECRETO EXENTO N°: 2382/22
MARIA ELENA, 29.08.2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la ciudad de Calama el día días 29 de agosto. Se adjunta solicitud

• **TRASLADO FUNCIONARIOS DE SERPAJ**

2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.

3 El Decreto N° 6872, de fecha 24.12.21 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.

4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 **APRUEBASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Calama - María Elena.

Permiso de Circulación	:	JLJG16
Vehículo	:	CAMIONETA
Fecha Ida	:	29.08.22,
Fecha Regreso	:	29.08.22,
Chofer	:	FRANCISCO FIGUEROA MENA
R.U.T.	:	17.528.147-9

2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.

3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros –
Carpeta Personal - Archivo.